



PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

1.17



**Acuerdo de la Comisión de Selección por la que se hace pública la propuesta de adjudicación de plaza**

Reunida la Comisión de Selección de la/s plaza/s referenciada/s anteriormente y, concluida la valoración de méritos de los candidatos, esta Comisión acuerda proponer la adjudicación de la/s plaza/s vinculadas a la indicada referencia de concurso a favor del **primer solicitante** que figura en el listado anterior de baremación de méritos y como suplentes al resto de solicitantes que figura en dicho listado por el orden que se indica.

Elevando este acuerdo al Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Burgos.

Contra esta propuesta de la Comisión de Selección los interesados podrán presentar Reclamación ante el Rector Magnífico de la Universidad de Burgos en el plazo máximo de diez días, a contar desde el día siguiente a su publicación en el Tablón Oficial de Anuncios de la Universidad.

Burgos, a 18 de septiembre de 2014

El Presidente,



Fdo.: Manuel Pérez Mateos,